

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTACO ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 12h00, en el local ubicado en el kilómetro 5.5 de la Vía a Daule, S/N, ahora Avenida Martha Bucaram de Roldós, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: la compañía KOBALTO HOLDING CO. LLC., representada por el señor Danny Alvarez, mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 10'006.100 acciones; la compañía AMETCO GROUP LLC., representada por el señor Danny Alvarez, mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 30.400 acciones; y, la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein, representada por el señor Danny Alvarez mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 3.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. También se encuentran presentes el Gerente General de la compañía, señor Ing. Leonardo Vizhñay Álvarez y la asesora legal de la empresa, Ab. Gabriela Guzmán Flores.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta a la abogada Gabriela Guzmán Flores, y actúa como Secretario el Ing. Leonardo Vizhñay, Gerente General de la compañía. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Diez Millones Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD10,040,000), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- 3) Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

- 4) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, respecto del ejercicio económico del año 2017;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017;
- 6) Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades retenidas de ejercicios económicos anteriores de la compañía.
- 7) Designación del Comisario de la compañía para el año 2018; y,
- 8) Designación del Auditor Externo de la compañía para el año 2018.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Ing. Leonado Vizhñay Alvarez, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. El representante de la accionista AMETCO GROUP LLC mociona que se apruebe el informe del Gerente General. Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente junta los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe del Gerente General.

Acto seguido, se trata el **segundo punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria de la compañía, C.P.A. Georgina Gómez Vargas, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El representante de la accionista Kristel Dueñas mociona que se apruebe el informe de la Comisaria. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y el Presidente Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por el Secretario en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe de la

Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.

Se da paso al **tercer punto** del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa elaborado por KPMG del Ecuador Cía. Ltda., respecto del ejercicio económico 2017. Los accionistas, luego de revisar dicho informe, dan por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Gerente General da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes de los estados financieros de la compañía y sus respectivos anexos por el ejercicio económico del año 2017. El representante de la accionista Kristel Dueñas mociona que se aprueben los estados financieros y sus anexos del ejercicio económico 2017. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción presentada. Los accionistas llamados por Secretaría en orden alfabético expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

De forma inmediata, se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el Ing. Leonardo Vizhñay manifiesta a los accionistas que la Administración de la compañía ha sugerido que las utilidades del ejercicio económico del año 2017, que ascienden a la suma de USD8'954,444.82 antes de impuestos, se destinen como sigue:

- a) Asignar USD1'580,196.14 para pagar el 15% de la participación laboral;
- b) Asignar USD2'435,508.16 para pagar el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2015;
- c) Asignar USD649,210.77, para la Reserva Legal; y,
- d) Destinar el saldo de las utilidades del ejercicio económico 2017, esto es la suma de USD5'869,725.889, como utilidades retenidas de la compañía.

El representante de la accionista Kristel Dueñas mociona se apruebe la propuesta de la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017. Al no haberse presentado ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente Ad-hoc da inicio a la votación sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por Secretaría siguiendo el orden alfabético y votan a favor de la moción planteada. El Secretario informa a los presentes que los resultados de la votación indican que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente la sugerencia hecha por la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017 en los términos descritos anteriormente en el tratamiento de este punto del orden del día.

A continuación, se trata el **sexto punto** del orden del día, esto es, sobre la distribución de utilidades retenidas de ejercicios económicos anteriores de la compañía. Toma la palabra el representante de la accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC. y sugiere a los presentes que se distribuya entre las accionistas, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas del año 2011, la suma de USD1'873,479.66. El Presidente Ad-hoc da inicio a la votación sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por Secretaría siguiendo el orden alfabético y votan a favor de la moción planteada. El Secretario informa a los presentes que los resultados de la votación indican que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente la moción presentada por el representante de la accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC., y distribuir entre las accionistas de la compañía, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas del año 2011, la suma de USD1'873,479.66.

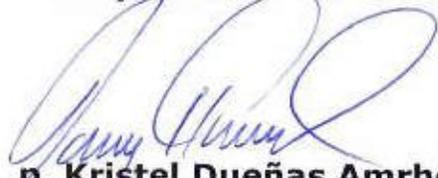
Se procede a tratar el **séptimo punto** del orden del día, respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. El Gerente General sugiere a los accionistas presentes que se reelija a la C.P.A. Georgina Virginia Gómez Vargas como Comisaria de la compañía por el período de un año. El representante del accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC. acoge la propuesta del Gerente General y la eleva a moción para que sea considerada por los demás accionistas presentes. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el Presidente Ad-hoc da paso a la votación. El Secretario llama a los accionistas por orden alfabético para que expresen su voto, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario proclama los resultados indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime reelegir a la C.P.A. Georgina Virginia Gómez Vargas como Comisaria Principal de la compañía por el periodo de un año.

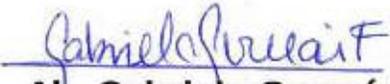
Finalmente, se pasa a tratar el **octavo punto** del orden del día, para lo cual el señor Ing. Leonardo Vizhñay expone a los accionistas que se analizaron varias ofertas presentadas para la auditoría externa del año 2018 y que la Administración considera que la más conveniente a los intereses de la compañía es la presentada por KPMG del Ecuador Cía. Ltda. El representante del accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC. mociona que la firma auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda. sea seleccionada como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico 2018. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y el Presidente Ad-hoc da paso a la votación. El Secretario toma votación a los accionistas presentes llamándolos por orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario informa sobre los resultados de la votación indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime elegir a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. para que realice la auditoría de los estados financieros del ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 13h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


p. KOBALTO HOLDING CO. LLC.
Accionista
Danny Álvarez Cabalceta


p. AMETCO GROUP LLC.
Accionista
Danny Álvarez Cabalceta


p. Kristel Dueñas Amrhein
Accionista
Danny Álvarez Cabalceta


Ab. Gabriela Guzmán Flores
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ing. Leonardo Vizhñay
Secretario de la Junta